

INDUSTRIAS KENSAK, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián.

Hago saber: Que en la ejecutoria 1/05 seguida contra el deudor «Industrias Kensak, Sociedad Limitada» se ha dictado el 8 de abril de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 32.790,31 euros de principal y de 6.556,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 18 de abril de 2005.—La Secretario Judicial.—17.988.

INGUNZA, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2005, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Ybarra Ybarra.—18.433.

INMOBILIARIA NUEVA ORLEANS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Señores accionistas a la asistencia a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el jueves 26 de mayo de 2005, a las trece horas, en Madrid, Avda. Machupichu, 89, bajo, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para desarrollar la siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2004.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de aplicación de los resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Propuesta y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Renovación estatutaria anual del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos que se adopten y en su caso, para su interpretación, subsanación, ejecución e inscripción.

Séptimo.—Suspensión temporal para la inmediata redacción del acta de la sesión, reanudación de la misma y subsiguiente lectura y aprobación, si procede, del acta.

Presencia de Notario: El Consejo de Administración ha acordado la presencia de Notario en la Junta, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, para que levante acta de dicha Junta.

Tienen derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que reúnan las condiciones del artículo 15 de los Estatutos Sociales y pueden hacerse representar de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, y así como en los artículos 106 y 108 del Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas que asistan a la Junta General, o estén en ella debidamente representados, tendrán derecho a cobrar una prima de asistencia íntegra de 0,59 Euros por cada acción de las de las que sean titulares, siendo el importe líquido de 0,50 Euros por acción, una vez retenido el 15% (0,09 Euros).

De acuerdo con lo regulado en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos e informes, que se van a someter a la Junta General.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Cavero Martínez Campos.—20.037.

INSALAZA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046, Madrid, el próximo día 25 de mayo de 2005, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 2005.—María Dolores Sanmartín Fenollera, Vicesecretaria No Consejera del Consejo de Administración.—18.460.

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social de Pedrola (Zaragoza), carretera N-232, kilómetro 273, el próximo día 16 de junio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, respectivamente, si en primera no se hubiera podido celebrar, para debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos que consideren oportunos en relación con los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004: Balance, Memoria y cuenta de resultados.

Segundo.—Resolución sobre la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Examen de la gestión social. Aprobación, en su caso de la gestión del Consejo de Administración y del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2004.

Cuarto.—Cargos sociales. Renovación de Consejeros: Nombramiento y en su caso, reelección. Ratificación de Consejeros elegidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2005.

Sexto.—Autorización y concesión de facultades al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración, indistintamente, para la elevación a públicos de los acuerdos que lo precisen, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información: A partir de esta convocatoria y conforme dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de la sociedad los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y tendrán derecho a examinar en el domicilio social tales documentos o a pedir su entrega o su envío gratuito.

Pedrola, 19 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Anselmo Loscertales Palomar.—18.259.

INTO SISTEMAS AVANZADOS, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 593/04 Ejec. 20/05); y para el pago de 14.323,34 euros de principal, 1.725,66 euros de intereses y 1.432,33 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Into Sistemas Avanzados, S. L., sin